

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.442 · 1949

LEY 5442

Boletín Oficial, 16 de septiembre de 1949 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5442

LEY 5442

Expropiación de la quinta Pisani para reserva forestal en Haedo, partido de Morón .

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorizase al Poder Ejecutivo a expropiar de conformidad con las prescrip ciones establecidas en el artículo 11, in ciso c) de la Ley General de Expropiaciones número 5141 la quinta Pisani, ubicada en la Localidad de Haedo y situada entre las calles Rivadavia, Constitución y Las Bases, con una extensión aproximada de treinta mil metros cuadrados.

ARTÍCULO 2°. La referida fracción será desti nada a reserva forestal y a la casa-habita ción existente en la misma, el Poder Eje cutivo le dará el destino que considere más conveniente.

ARTÍCULO 3°. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo primero, destínase hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m/n), importe que se tomará del Capítulo V, Fomento de la Agricultura y Forestación, Rubro 1, Ítem 35 de la Ley 5142.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5442. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).